

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario N°10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir un cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Registros Académicos, Dirección de Coordinación Administración de Servicios Académicos - Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora la señora Rosana Rodríguez, y los señores German Ferrari y Juan Manuel Megias . En su carácter de veedora sindical la señora María de la Cruz Di Tullio. -----

---Se encuentra inscripta al cargo en concurso la aspirante María Gisela Freitte (DNI N° 27.234.766).--

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal en caso de que el aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Siendo las diez y treinta horas se encuentra presente la aspirante Freitte, María Gisela (DNI N° 27.234.766) para realizar la instancia de Evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Freitte, María Gisela 9.30

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Freitte, María Gisela 25.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Freitte, María Gisela 40.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Freitte, María Gisela 65.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Freitte, María Gisela (DNI N° 27.234.766) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con el aspirante a fin de informarle su situación, referente a la instancia de entrevista personal.-----

---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

Freitte, María Gisela 5.00

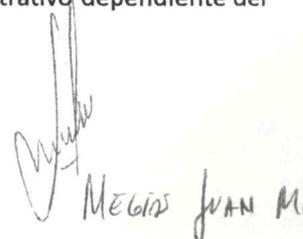
---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

Freitte, María Gisela 79.30

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la sra. Freitte, María Gisela (DNI N° 27.234.766) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir un cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo dependiente del

  
Rosana Rodríguez

  
German Ferrari

  
MEGIAS JUAN M.

  
Di Tullio  
María

Departamento de Registros Académicos, dependiente de la Dirección de Coordinación Administración de Servicios Académicos de la Dirección General de Asuntos Académicos.-----

—Siendo las quince horas s se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Rosalva Rosales

  
Cesar Gemin

  
Meza Juan M.

  
Di Tullio Maria